

FORTAMUN 2024

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios
y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal

FORMATO CONAC



GOBIERNO MUNICIPAL
HUEJOTZINGO
2024 - 2027

NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de lo recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1	Nombre de la evaluación:	Evaluación de específica de desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024.
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	26/05/2025
1.3	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	30/06/2025
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:		Unidad administrativa:
Saúl Piña Caballero		Contraloría Municipal
1.5	Objetivo general de la evaluación:	
Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.		
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	
• Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio. • Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. • Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. • Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.		



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla :

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del	A - E	No	No
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 - 7	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8 - 17	10	10
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 - 19	2	2
E	Orientación y Medición de Resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 22	2	2
	TOTAL		22	22 -

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla (2025). Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2024, pág. 34. https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FORTAMUN_2025.pdf

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios
Entrevistas X
Formatos
Otros: Especifique: Información publicada por dependencias e instituciones oficiales como CONEVAL, SHCP, INEGI, el H. Ayuntamiento de Huejotzingo, Puebla en sus portales oficiales e información proporcionada por los funcionarios municipales encargados de la operación del FORTAMUN

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis y valoración sistemática del fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- b. Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con base en el análisis de cada sección temática, se identificaron los siguientes hallazgos:

1	El diagnóstico presentado en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 del municipio de Huejotzingo, no se aborda la atención a problemáticas relacionadas con el pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
2	Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, no se realizó un diagnóstico de los temas de infraestructura de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas. El PMD 2021-2024 del municipio de Huejotzingo no cuenta con los árboles de problemas y objetivos, así como con las MIR.
3	No se presenta relación entre el árbol de problemas y el árbol de objetivos, en el problema central.
4	Se consideró como población potencial, objetivo y atendida a la población total del municipio (90,749 personas), esto debido a la falta de lineamientos del Fondo.
5	Los Programa Presupuestario del municipio de Huejotzingo relacionado directamente con los recursos del Programa FORTAMUN-DF presenta una lógica vertical clara que conecta el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, Además, los resúmenes narrativos del Fin son coherentes y siguen la estructura propuesta.
6	En las sesiones del COPLADEMUN, participaron diversos representantes municipales como Presidentes de juntas auxiliares, Representantes de Huejotzingo, Jueces de paz y Secretarías. Se incluye un anexo de priorización de proyectos y se presentaron informes de seguimiento. Sin embargo, solo se realizaron dos de las cuatro reuniones ordinarias que se habían comprometido hacer.
7	El Plan Municipal de Desarrollo de Huejotzingo 2021-2024, los programas integrados en referencia al FORTAMUN-DF, contienen indicadores y metas para cada nivel, así como la previsión de recursos y establecen la asignación de responsables para el seguimiento.
8	De acuerdo con la información presentada y las entrevistas realizadas a los funcionarios del Ayuntamiento de Huejotzingo, se constató que están debidamente familiarizados con la normatividad aplicable del FORTAMUN-DF y presentan la información correspondiente en su plataforma.
9	-El Ayuntamiento de Huejotzingo, no cuenta con un formato específico para recibir y dar trámites a solicitudes de la población referentes a las obras o acciones a realizarse con recursos del fondo. A pesar de contar con mecanismos tales como las reuniones del COPLADEMUN, no se hace mención sobre el uso de algún formato, su aprobación por un órgano colegiado o si se encuentra disponible para la población objetivo.
10	Tras realizar una revisión de las páginas de transparencia del municipio de Huejotzingo, se identificó que no se publicaron los informes trimestrales a través del SRFT, ni los resultados de las evaluaciones anteriores del FORTAMUN. Además, no se publicó el seguimiento a los ASM, así como las actas de COPLADEMUN.
11	El Ayuntamiento de Huejotzingo diseñó tres Programas Presupuestarios los cuales se encuentran vinculados con los objetivos del FORTAMUN. Donde se definieron indicadores en cada nivel, junto con metas concretas y una periodicidad de medición adecuada. Además, se realizó la planificación de los recursos a ejecutar en el programa y se identificaron a los responsables de su implementación.
12	Se presentó el informe de seguimiento del programa presupuestario referente al FORTAMUN, del cual se puede observar que todas las actividades tuvieron avance del 100%.
13	El Ayuntamiento de Huejotzingo reportó de manera completa los cuatro informes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), quedando pendiente únicamente el informe final, cuya publicación aún no corresponde conforme a los plazos establecidos. En todos los trimestres se capturaron correctamente los montos correspondientes a los recursos ministrados y ejercidos.
14	El Ayuntamiento de Huejotzingo cuenta con los mecanismos suficientes para verificar que las transferencias de las aportaciones coincidan con lo programado en el calendario publicado en el Periódico Oficial.
15	Las obras ejecutadas con recursos del Fondo evaluado, no se ejercieron en todos los rubros que indica el artículo 37 de la LCF, asimismo, los montos difieren entre lo ejercido y lo asignado por el ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.
16	La Administración 2024-2027 de Huejotzingo presentó únicamente el informe del cuarto trimestre, debido a la reestructuración de programas presupuestarios y a la falta de planeación de la gestión anterior previo al cambio de administración.
17	El Ayuntamiento de Huejotzingo aplicó fichas técnicas de indicadores conforme a la metodología del Marco Lógico, lo que permitió contar con información clara y oportuna para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos de programas financiados con FORTAMUN.
18	El municipio cuenta con una metodología para identificar a la población objetivo, sin embargo, al no disponer de un padrón de beneficiarios limita la precisión de los datos reportados.
19	La manera en que las acciones y obras están reportadas en el SRFT impide relacionarlas claramente con los programas presupuestarios específicos y dificulta la comparación entre lo programado y lo reportado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

20	La administración de Huejotzingo 2021-2024 cumplió parcialmente con los mecanismos de rendición de cuentas, ya que no presentó de forma impresa el Tercer Informe de Gobierno, por el cual se identifiquen datos específicos sobre el cumplimiento de objetivos y metas vinculadas al fondo evaluado.
21	No presentó evidencia del dictamen de congruencia de la evaluación de desempeño del ejercicio fiscal anterior, así como los resultados de la evaluación no fueron publicados en el portal oficial del Ayuntamiento.
22	No se identificaron de forma completa los Aspectos Susceptibles de Mejora en la Evaluación de Desempeño del ejercicio fiscal anterior. Además, no se implementó un mecanismo para atender y dar seguimiento a los ASM.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
-----	--

2.2.1	Fortalezas:
-------	-------------

Las fortalezas identificadas se señalan a continuación:

1	El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) está alineado con los objetivos del FORTAMUN-DF en temas como seguridad pública, infraestructura y modernización administrativa.
2	El PMD fue elaborado y aprobado conforme a la Ley Orgánica Municipal y publicado oficialmente, garantizando su legalidad y vigencia.
3	Incluye mecanismos de participación ciudadana en su elaboración, como encuestas y comités, fortaleciendo la legitimidad del diagnóstico.
4	Cada programa cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicos y medibles.
5	Existen indicadores con metas claras, unidad de medida, sentido del indicador, método de cálculo y periodicidad.
6	Se realizaron sesiones del COPLADEMUN con evidencia de participación comunitaria y priorización de proyectos.
7	Se cuenta con programas presupuestarios bien definidos, con indicadores claros, metas y responsables asignados
8	Se realizan auditorías internas trimestrales y se entregan informes al SRFT en tiempo y forma.
9	Se han implementado fichas técnicas de indicadores, alineadas al Marco Lógico, que permiten una evaluación efectiva del desempeño.
10	Se garantiza un cierto grado de participación ciudadana a través del COPLADEMUN.
11	Existe una metodología para el seguimiento y evaluación dentro del Plan Anual de Evaluación 2024.
12	El municipio cuenta con una metodología estructurada para identificar la población objetivo, atendida y potencial.
13	Existe programación calendarizada que permite cuantificar y dar seguimiento a las acciones por componente.
14	Se realizaron acciones diversas con recursos del fondo, dirigidas a servicios básicos e infraestructura como electrificación, bacheo, instalación de calentadores solares, etc.
15	Se tiene registro de las actividades mediante el SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos).
16	Se integraron informes de gobierno conforme a la legislación del Estado de Puebla.
17	Se realizó la entrega en tiempo y forma de la Cuenta Pública Municipal ante la Auditoría Superior del Estado.



18	Se utilizaron medios digitales (como Facebook) para rendir cuentas a la ciudadanía sobre las acciones ejecutadas.
19	La evaluación identificó que los objetivos del fondo están alineados con el Plan Municipal de Desarrollo.
20	Existen mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y reporte trimestral al SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos).
21	Las obras y acciones fueron ejecutadas conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.
2.2.2	Oportunidades:
Las Oportunidades identificadas se mencionan a continuación:	
1	Incluir en el diagnóstico temas pendientes como agua potable, drenaje y pago de derechos, para abarcar todos los objetivos del fondo.
2	Aplicar de forma completa la Metodología del Marco Lógico, integrando árboles de problemas y objetivos.
3	Alinear de manera más clara los programas presupuestarios con los ejes del PMD para facilitar el seguimiento y la evaluación.
4	Documentar adecuadamente las reuniones del COPLADEMUN, asegurando la participación plena y el uso de evidencia formal, lo cual aumentaría la transparencia y el control.
5	Para una mejor coordinación, seguimiento y retroalimentación entre dependencias involucradas.
6	Publicar de forma accesible los logros y avances de cada programa puede aumentar la confianza ciudadana y la transparencia.
7	Mejorar la transparencia pública digital, ampliando la información disponible en portales oficiales.
8	Capacitación continua del personal público, especialmente en normativas y reglas de operación del FORTAMUN.
9	Estandarizar y formalizar los formatos de solicitud ciudadana, para dar más orden y accesibilidad a la población.
10	Fortalecer la comunicación con la ciudadanía, mediante mecanismos participativos más visibles y eficaces.
11	Homologar resultados y documentación entre administraciones para evitar pérdida de continuidad en la planeación.
12	Diseñar un padrón de beneficiarios para cuantificar con precisión la población atendida y evitar duplicidades.
13	Crear un mecanismo de vinculación entre los programas presupuestarios y los reportes en el SRFT, para asegurar coherencia y trazabilidad.
14	Fortalecer la clasificación por componentes, facilitando el cruce de datos entre lo programado y lo ejecutado.
15	Implementar una base de datos centralizada que unifique información de programas, beneficiarios y ejecución de recursos.
16	Incluir datos estadísticos y fuentes de financiamiento en los informes públicos, específicamente los relacionados con el FORTAMUN.
17	Fortalecer la transparencia con informes impresos y digitales que contengan metas cumplidas, población beneficiada y uso de los recursos.
18	Mejorar la trazabilidad de los logros vinculados al fondo para facilitar auditorías, análisis ciudadano y toma de decisiones.



19	Ampliar canales de comunicación, como sitio web oficial, periódicos locales o boletines comunitarios.
20	Publicar los resultados de la evaluación en el portal oficial, para reforzar la transparencia y rendición de cuentas.
21	Gestionar y presentar el dictamen de congruencia de la evaluación ante la Coordinación General de Planeación y Evaluación del Estado.
22	Establecer un sistema formal para el seguimiento a los ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora), basado en los lineamientos del CONEVAL.

2.2.3	Debilidades:
-------	--------------

Se identificaron las siguientes Debilidades:

1	El diagnóstico no aborda todas las problemáticas relacionadas con el uso del FORTAMUN, como agua y descargas residuales.
2	No se aplicó de manera completa la Metodología del Marco Lógico, lo que limita la claridad en la identificación de problemas y objetivos.
3	No se incluyen árboles de problemas ni de objetivos, ni se vincula explícitamente el diagnóstico con las MIR.
4	No se cumplieron las cuatro sesiones anuales requeridas por los lineamientos estatales.
5	Aunque se cuenta con actas e informes, el seguimiento aún puede fortalecerse con un monitoreo más frecuente y sistemático.
6	Ausencia de documentación sistemática y formalización en las sesiones (firmas, sellos, actas), afectando la validez de las decisiones tomadas.
7	No se cuenta con formatos estandarizados ni procedimientos claros para recibir solicitudes de apoyo ciudadano.
8	Hay inconsistencias en la publicación de información como los informes del SRFT y seguimiento a los ASM en los portales oficiales.
9	Falta de informes trimestrales del primer al tercer trimestre por parte de la actual administración.
10	El seguimiento de actividades se centró solo en el cuarto trimestre, sin evidencia completa del año.
11	No se cumplió con la totalidad de rubros del artículo 37 de la LCF, ni se ejercieron todos los fondos asignados.
12	Ausencia de un padrón de beneficiarios, lo que limita la precisión de datos y genera riesgos de duplicidad.
13	Las descripciones de proyectos en el SRFT no permiten su vinculación clara con los programas presupuestarios.
14	Falta de clasificación uniforme de las actividades entre lo planeado y lo reportado.
15	No es posible validar si las acciones del SRFT corresponden directamente a las metas establecidas por programa.
16	Falta de vinculación clara entre acciones realizadas y financiamiento con FORTAMUN en los informes de gobierno.
17	Ausencia de un informe impreso que presente resultados específicos del fondo evaluado.



18	Limitada publicación de estadísticas o indicadores de resultados directamente accesibles para la ciudadanía.
19	Los resultados de la evaluación no están publicados en medios oficiales.
20	No se implementaron mecanismos formales para dar seguimiento a los ASM del ejercicio anterior.
21	Poco cumplimiento en el análisis de ASM, ya que sólo se generaron recomendaciones en 8 de las 22 preguntas.

2.2.4 Amenazas:

Las Amenazas identificadas se describen a continuación:	
1	La falta de integración total del diagnóstico con los objetivos del fondo puede limitar el uso efectivo de los recursos.
2	La omisión de herramientas metodológicas puede derivar en observaciones o recomendaciones por parte de instancias fiscalizadoras.
3	Sin una planificación alineada al fondo, existe riesgo de aplicar recursos a acciones no prioritarias o poco justificadas.
4	La falta de cumplimiento total en las sesiones programadas puede acarrear observaciones o sanciones en auditorías.
5	Si no se revisan y actualizan constantemente los anexos de priorización, puede haber desajuste entre los recursos asignados y las necesidades reales de la población.
6	Si no se fortalece la inclusión de representantes comunitarios, podría disminuir la legitimidad de las decisiones.
7	Cambios de administración que interrumpen o modifican la planeación sin una transición adecuada.
8	Falta de confianza ciudadana por ausencia de procedimientos claros o información pública accesible.
9	Desactualización o incumplimiento en plataformas oficiales, lo cual puede derivar en observaciones por órganos fiscalizadores.
10	Ineficiencia en el uso del presupuesto, reflejado en diferencias entre lo asignado y lo ejercido.
11	Posibles sanciones legales o administrativas si no se garantiza el cumplimiento pleno de los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas.
12	Auditorías negativas por falta de claridad en el uso de recursos y beneficiarios.
13	Pérdida de credibilidad institucional al no poder demostrar una relación directa entre lo planeado y lo ejecutado.
14	Subejercicio presupuestal o aplicación inadecuada de fondos, por no tener un control más riguroso.
15	Dificultades en la toma de decisiones futuras, al carecer de datos confiables sobre población atendida y eficacia del programa.
16	Percepción de falta de transparencia por parte de la ciudadanía al no identificar claramente los beneficios del fondo.
17	Falta de confianza ciudadana ante informes incompletos o poco accesibles.
18	Posible incumplimiento de normativas de transparencia y rendición de cuentas si no se subsanan las áreas señaladas.



2.2.4	Amenazas:
19	La falta de seguimiento a los ASM puede afectar el desempeño del fondo, limitando mejoras y eficiencia en el gasto público.
20	Pérdida de credibilidad institucional si no se muestra de forma proactiva el cumplimiento y mejora continua.
21	Retrasos en evaluaciones futuras o sanciones administrativas, por no atender las recomendaciones del CONEVAL y la Ley de Evaluación.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El análisis del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 del municipio de Huejotzingo, en el marco de la evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), permite apreciar una serie de avances significativos en términos de institucionalización, diseño programático y articulación de objetivos gubernamentales con las prioridades sociales. La estructura del PMD muestra una clara intención de articular los ejes estratégicos municipales con las funciones propias del fondo federal, mediante programas presupuestarios que abordan problemáticas de seguridad pública, infraestructura, servicios públicos, desarrollo económico, medio ambiente, administración eficiente de recursos y participación ciudadana.
- En este sentido, es importante destacar que el municipio cuenta con una planeación formalmente establecida, que se alinea parcialmente con los principios del marco lógico y con estándares nacionales como los contenidos en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del CONEVAL. Asimismo, se identifican buenas prácticas como la aprobación del PMD en Cabildo, su publicación en el Periódico Oficial del Estado y su difusión en portales institucionales, lo cual fortalece los principios de legalidad, transparencia y acceso a la información pública. La inclusión de programas operativos con actividades, responsables, temporalidades y líneas de acción también demuestra una voluntad de orientar la administración pública hacia resultados concretos y verificables.
- Por otro lado, el documento recoge importantes esfuerzos por incorporar mecanismos de participación ciudadana. La instalación de Comités de Participación Ciudadana, la aplicación de la encuesta “Voz Joven Huejo” y la realización de mesas de trabajo demuestran un intento por construir un diagnóstico municipal participativo, plural y representativo de las diferentes problemáticas y expectativas de la población. Estas acciones son relevantes porque permiten legitimar la intervención pública y establecer prioridades con base en demandas reales.
- Asimismo, el enfoque del PMD se articula con algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente los relacionados con seguridad (ODS 16), servicios básicos e infraestructura (ODS 6 y 11), igualdad de género (ODS 5), salud y bienestar (ODS 3), crecimiento económico (ODS 8), y acción por el clima (ODS 13). Esta alineación conceptual fortalece la visión integral del desarrollo municipal y genera oportunidades para impulsar políticas públicas más sostenibles, inclusivas y resilientes.
- Sin embargo, a pesar de estos avances, el diagnóstico revela limitaciones estructurales y metodológicas que afectan negativamente la calidad técnica del PMD y su alineación plena con los objetivos del FORTAMUN. La carencia más significativa es la ausencia de árboles de problemas y árboles de objetivos, así como la aplicación incompleta de la Metodología del Marco Lógico (MML). Estas herramientas son esenciales para formular programas robustos, ya que permiten identificar de forma lógica las causas y efectos de los problemas sociales, así como construir metas realistas y estrategias adecuadas para su solución. Sin estos insumos, el riesgo de diseñar programas con enfoques dispersos, sin una orientación clara o sin impacto real, se incrementa considerablemente.
- Aunado a ello, la evaluación detecta que si bien el municipio desarrolla matrices de indicadores, estas no siempre guardan congruencia con los árboles de problemas u objetivos (cuando existen), ni cumplen completamente con los elementos técnicos que exige la MIR, como la claridad en la lógica vertical, los medios de verificación adecuados y los supuestos críticos. Esto se refleja en los tres programas presupuestarios revisados, los cuales, aunque bien intencionados y estructurados, muestran vacíos en la formulación del problema central, desarticulación entre componentes, y en algunos casos, indicadores limitados o sin precisión metodológica.
- Además, uno de los hallazgos más relevantes y preocupantes es que el diagnóstico contenido en el PMD no aborda de forma suficiente y específica las problemáticas relacionadas con el pago de derechos y aprovechamientos por agua potable y descargas residuales, siendo este un componente clave del fondo FORTAMUN. La falta de atención a este tema limita las oportunidades de canalizar recursos federales hacia áreas donde persisten rezagos estructurales y necesidades apremiantes, como el acceso a servicios básicos, drenaje, saneamiento y cobertura hidráulica. Esta omisión se torna más crítica al considerar que el 26.3% de las viviendas en Huejotzingo aún presenta carencia por acceso a los servicios básicos, según datos del CONEVAL 2020.
- Otro aspecto que merece atención es la insuficiencia de elementos técnicos como la priorización de problemas con base en indicadores de severidad, cobertura y relevancia, así como la falta de una jerarquización de intervenciones en función de su viabilidad, impacto esperado y costo-beneficio. Esta falta de profundidad analítica reduce la capacidad del gobierno municipal para enfocar sus recursos de manera estratégica y maximizar los resultados de la inversión pública. Aunado a esto, la alineación entre el diagnóstico, los objetivos estratégicos y las líneas de acción presenta debilidades, al no estar respaldada por una lógica de intervención clara ni por un sistema de evaluación sólido.
- También se detecta una necesidad urgente de fortalecer la profesionalización del personal técnico del Ayuntamiento, particularmente en lo relacionado con la formulación de programas bajo enfoque de marco lógico, elaboración de MIR, análisis presupuestario y evaluación de impacto. Esto es especialmente relevante si se considera que uno de los principios del FORTAMUN es impulsar una gestión pública eficaz, eficiente y transparente. La falta de estas capacidades pone en riesgo no solo la calidad de la planeación, sino también la capacidad del municipio para acceder, ejercer y justificar los recursos federales asignados.
- En conclusión, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 representa una base operativa relevante y un avance respecto a procesos anteriores en cuanto a institucionalización, participación ciudadana y vinculación normativa. No obstante, su efectividad real para cumplir con los objetivos del FORTAMUN depende de su capacidad para superar sus debilidades metodológicas, enriquecer su diagnóstico con evidencia sólida, incorporar instrumentos técnicos adecuados y mejorar la articulación de sus componentes programáticos con una lógica de resultados. Por ello, se recomienda al Ayuntamiento de Huejotzingo emprender una actualización técnica del PMD con base en la Metodología del Marco Lógico, capacitar a sus funcionarios en la elaboración de MIR completas, fortalecer el monitoreo y evaluación de sus intervenciones y, sobre todo, reorientar su enfoque hacia una planeación estratégica más inteligente, integradora y centrada en la ciudadanía.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Como resultado del análisis y valoración realizada en cada sección temática, y a fin mejorar los procesos de gestión del Fondo, se recomienda lo siguiente:

- | | |
|---|--|
| 1 | Integrar en el diagnóstico municipal los objetivos de modernización de los sistemas de recaudación y el pago de derechos y aprovechamientos relacionados con el suministro de agua y las descargas residuales. |
| 2 | Alinear los programas presupuestarios con los ejes que tengan total concordancia con los objetivos del FORTAMUN-DF. En la elaboración del PMD se debe seguir la Metodología del Marco Lógico. |

3	Se recomienda a los servidores públicos del ayuntamiento de Huejotzingo ser capacitados en la metodología del marco lógico. Fortalecer la relación entre los objetivos del FORTAMUN-DF y los programas presupuestarios financiados con recursos del fondo, a fin de procurar la coherencia entre todos los elementos del ejercicio del fondo.
4	Identificar de forma más específica a la población objetivo de atender con los recursos del FORTAMUN, a fin de garantizar una mejor atención a las problemáticas.
5	Dar cumplimiento a la normativa del fondo, alineando los ejes de los programas presupuestarios de acuerdo a los objetivos del fondo. También mejorar la comunicación y coordinación interinstitucional para garantizar la alineación estratégica y la implementación de mecanismos de seguimiento y retroalimentación.
6	Es importante documentar detalladamente las reuniones, asegurando que todos los integrantes asistan, firmen y se utilicen los sellos correspondientes. También, es crucial seguir integrando y actualizando los anexos de priorización de proyectos. Cumplir con la realización de las cuatro reuniones anuales prometidas y seguir presentando informes de seguimiento detallados en cada sesión.
7	Sin Recomendación
8	Se recomienda realizar capacitaciones constantes a todos los servidores públicos del Ayuntamiento en materia de la normativa y reglas de operación del FORTAMUN-DF.. Se recomienda asegurar la publicación completa de los lineamientos específicos del FORTAMUN-DF, a fin de que siempre estén disponibles para consulta.
9	Actualizar los manuales de procedimiento, a fin de integrar un procedimiento y formato por el cual la ciudadanía puede solicitar alguna obra o acción que sea susceptible de ser financiada con los recursos del FORTAMUN.
10	Se recomienda al Ayuntamiento de Huejotzingo cumplir con las obligaciones de materia de transparencia de forma oportuna.
11	Ejercer los recursos enfocados en los objetivos de gasto FORTAMUNDF.
12	Se sugiere homologar los resultados obtenidos por la administración anterior con los de la administración actual, con el objetivo de incluir el avance total de los programas presupuestarios en el informe final.
13	Sin Recomendación
14	Elaborar un padrón de beneficiarios que evite duplicidad en la información, a fin de mejorar la cuantificación de la población atendida.
15	Diseñar un mecanismo que permita vincular fácilmente las actividades de los programas presupuestarios con las reportadas en el SRFT.
16	Integrar en el informe datos y estadísticas sobre los resultados obtenidos con recursos del fondo, así como procurar su difusión en forma digital e impresa.
17	Completar el proceso de evaluación de desempeño al presentar el formato de congruencia de la evaluación, así como publicar los resultados de la evaluación en la plataforma oficial del municipio.
18	Establecer un sistema formal de seguimiento de los ASM, alineado con los lineamientos del CONEVAL, así como garantizar un análisis completo de los ASM en las evaluaciones de desempeño.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:		
Dr. Adolfo Federico Herrera García			
4.2	Cargo:	4.3	Institución a la que pertenece:
Coordinador de la Evaluación		DobleV Negocios	
4.4	Principales colaboradores:		
Dr. Hedyliberto Castro Cuamatzin			
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):
macipdoblevnegocios@gmail.com		2227081702	



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_X_ Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre: Saúl Piña Caballero Teléfono: 2221023860 Correo electrónico: Unidad administrativa: Contraloría Municipal	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1	Tipo de contratación:		
6.1.1. Adjudicación directa 6.1.2. <u>Invitación a tres</u> 6.1.3. Licitación Pública Nacional			
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro:			
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:		
Contraloría Municipal			
6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento :
\$324,800.00		Recursos fiscales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1	Difusión en internet de la evaluación:
https://huejotzingo.gob.mx/	
7.2	Difusión en internet del formato:
https://huejotzingo.gob.mx/	

